



Balance Reglamento de Extranjería

El Gobierno resuelve casi un millón y medio de expedientes en el primer año de aplicación del Reglamento de la Ley de Extranjería

- Desde mayo de 2025 a abril de este año se han resuelto 1.482.054 expedientes de extranjería, un 25% más que en el año anterior
- Elma Saiz: “España es un ejemplo en política migratoria. Nuestra capacidad para saber dar una respuesta segura y ordenada, al tiempo que incorporamos talento de otros países, nos permite ser líderes en crecimiento económico y creación de empleo”
- Siete de cada diez expedientes resueltos lo han hecho al amparo del nuevo Reglamento de Extranjería, un hito que muestra la rápida adaptación en los procesos de extranjería
- El Reglamento reforzó la figura del arraigo y ha permitido articular el proceso de Regularización Extraordinaria

Madrid, 20 de mayo de 2026.- El Reglamento de Extranjería (RELOEX) ha permitido acelerar la resolución administrativa de los distintos expedientes de autorización de residencia y trabajo tras su primer año de vigencia.

Entre mayo de 2025 y abril de este año **se han resuelto 1.482.054 expedientes de extranjería**, lo que supone **un 25% más que en el año anterior**. En cuanto a solicitudes grabadas, se han registrado 1.642.209, un **32,4% más de peticiones para residir y trabajar en España que el año anterior**.

El nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería (RELOEX) entró en vigor el 20 de mayo de 2025, **con el objetivo de reducir plazos y trámites, eliminar duplicidades y reforzar los derechos** de trabajadores y trabajadoras, además de



satisfacer las demandas del mercado laboral, las necesidades de las personas migrantes y los retos demográficos de nuestro país.

Un objetivo que, a tenor de los datos, se está cumpliendo. “España es un ejemplo en política migratoria. Nuestra capacidad para saber dar una respuesta segura y ordenada, al tiempo que incorporamos talento de otros países, nos permite ser líderes en crecimiento económico y creación de empleo”, ha señalado la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

El arraigo como vía de integración

En su primer año de aplicación, **siete de cada diez expedientes resueltos lo hacen al amparo del nuevo Reglamento de Extranjería**, un hito que muestra la rápida adaptación en los procesos de extranjería. En total, son 1.042.112 los expedientes resueltos con la aplicación del RELOEX entre mayo de 2025 y abril de este año.

“El Reglamento de Extranjería da respuesta ordenada y continua a las necesidades de miles de personas que ya trabajan y forman parte de nuestra sociedad”, ha añadido Saiz. Hace solo unas semanas, y mediante una modificación del texto del Real Decreto, el **Reglamento ha permitido la apertura del proceso de Regularización Extraordinaria a través de la figura del arraigo**.

Por ello, la ministra ha resaltado el **carácter articulador de la norma**, “al permitir el proceso de Regularización Extraordinaria que estamos viviendo estos días. Es una oportunidad única para **dar derechos y obligaciones a nuestros vecinos y vecinas**. **El RELOEX nos permitió reforzar la figura del arraigo con cinco modalidades, puso en primer plano esta vía de integración que a día de hoy resulta indispensable**”.

Hay que recordar que, desde el año 2022, se han otorgado más de 750.000 autorizaciones de arraigo, y más de 241.000 personas con autorización de arraigo trabajan y cotizan a la Seguridad Social en España, casi un 40% más que el año anterior.



Tres de cada cuatro solicitudes son iniciales

Entre los 1.482.054 expedientes resueltos en este último año, **el 75% se refieren a solicitudes iniciales, mientras un 16,5% a renovaciones y el 8,2% a larga duración**. Dentro de las iniciales, las más comunes son residencia temporal por circunstancias excepcionales (398.293), residencia temporal (334.055) y estancia en España (169.949).

Este buen desempeño del RELOEX ha propiciado en abril un récord histórico en la cifra de afiliados extranjeros. En concreto, hay 3.248.247 afiliados de media, un **8,4% más que hace un año**, “mostrando el impulso del Reglamento para la **integración sociolaboral de estas personas y su contribución al crecimiento de nuestro país**. Estas personas son clave para alcanzar la cifra histórica de 22,1 millones personas que hoy están afiliadas a la Seguridad Social”, señala Saiz

En cuanto a las nacionalidades de procedencia de las personas con expedientes resueltos, **el 56% proceden de América (822.901)**, el 29% de África (432.556), el 11% de Asia (141.559) y el 4% de Europa (62.447).